

Acta Sesión 38°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 12 de marzo de 2020, en dependencias del Ministerio de Educación ubicadas en calle Teatinos 20, segundo piso, se realizó la sesión N° 38 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers, y Marcelo Villena Chamorro.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

1. Respuesta a observaciones a Primeras Bases Técnicas

La Presidente informa que el día de hoy fue notificada de oficio ordinario 06/785 de la Subsecretaría de Educación Superior, que contiene respuesta al informe de observaciones N° 1/2019 remitido por la Comisión el 27 de diciembre de 2019.

Se analiza el citado oficio por parte de los comisionados, en particular los fundamentos de la Subsecretaría para no incorporar algunas de las observaciones técnicas realizadas por la Comisión en la versión final de las primeras Bases Técnicas para el Cálculo del Arancel Regulado, Derechos Básicos de Matrícula y Cobros por Concepto de Titulación o Graduación, contenidas en la Resolución Exenta N° 6.687, de 30 de diciembre de 2019.

A propósito de ello, se acuerda redactar un oficio de respuesta a la Subsecretaría para dar cuenta de la recepción conforme de la comunicación de la Subsecretaría, mencionando, asimismo, la importancia del levantamiento de información que se encuentra actualmente en desarrollo con las instituciones de Educación Superior, así como la conveniencia de extraer aprendizajes a propósito de la experiencia obtenida a la fecha.

Se adjunta copia del este oficio como anexo N° 1.

2. Nota técnica

Según acordado en la reunión anterior, los comisionados discuten el contenido de una nota técnica que permita entregar criterios adecuados acerca del tratamiento de los costos de infraestructura involucrados en el cálculo de los aranceles de las instituciones de educación superior, con miras a evitar distorsiones a propósito de las distintas realidades que estas presentan en cuanto a la propiedad de los activos respectivos.

Los comisionados estiman que estas distorsiones podrían surgir toda vez que la última solicitud de información realizada por la Subsecretaría a las instituciones de Educación

Superior solo considera como costos de infraestructura el valor de las depreciaciones, mantenciones y costos de arriendos cuando corresponda, no incluyendo la posibilidad de informar gastos por concepto de intereses o costo de capital, lo que produce una clara asimetría en el tratamiento que se da a los costos de infraestructura arrendada con relación al que recibe la infraestructura propia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.30 horas.

Suscriben el acta los comisionados:

Geraldine González Santibáñez
Presidente

Carlos Christian Bate Trippel

Agustín de la Cuesta Whittle

Tomás Flores Jaña

Alfonso Muga Naredo

José Miguel Salazar Zegers

Marcelo Villena Chamorro

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.